
Pago a Jonatan Curima por alquiler de camion

DECRETO N° 313

FECHA: 16.03.2021

PUBLICADO: 23.03.2021

ARTICULO 1°.- Autorícese el procedimiento administrativo de las presentes actuaciones tendiente al pago de la Factura "C" N° 0002-00000057, de la firma JONATAN EMILIANO CURIMA, por la suma de PESOS CIENTO DIECISIETE MIL (\$117.000,00.-), correspondiente al servicio de alquiler de camión unidad tractora volcadora Patente RMU 239 Mercedes Benz y encuadrarse en el Artículo 12°, Inciso d.1. , conforme con lo dispuesto en el Artículo 113°, de la Ordenanza N° 34.698, como excepción al Decreto N° 1.174/2.020, en virtud de lo expuesto el considerando precedente.

ARTICULO 2°.- Gírese a la Mesa de Entradas General para caratular las presentes actuaciones, posteriormente a la Dirección de Planificación y Presupuesto a sus efectos.